

## 5 La lucha en las cárceles franquistas

Acacio Puig, José Luis Pérez Herrero, Josu Ibargutxi

La libertad de las presas y presos políticos fue una reivindicación esencial durante la dictadura franquista y la transición. Pero ellas y ellos no fueron un sujeto pasivo a la espera de su liberación. Sus luchas, realizadas en condiciones extraordinariamente difíciles, fueron un factor activo de primera magnitud para que el combate por la amnistía total arraigara profundamente en el movimiento de masas. LCR-ETA(VI) fue parte integrante de estas luchas e intentó aportar a ellas una orientación a la vez radical y unitaria.

La historia de la LCR-ETA(VI) en las cárceles transcurrió por dos caminos independientes hasta su confluencia en torno al año 1973: el de quienes provenían de ETA VI y quienes lo hacían desde la LCR. Dos historias que se desarrollaron en distinto tipo de prisiones. Las primeras personas detenidas, fundamentalmente a partir de 1968, se encontraban en general cumpliendo su condena en penales; Segovia y Jaén concentraban el mayor número. Las posteriores, especialmente a partir de 1973, permanecían en situación preventiva en las prisiones provinciales de Carabanchel, Martutene, Basauri y Yeserías entre otras, si bien la realización de los juicios en el Tribunal de Orden Público<sup>16</sup> (TOP), con sede única en Madrid, supuso su concentración, al menos temporal, en la prisión de Carabanchel a la espera de sentencia y posterior envío a los distintos penales.

### ETA VI Y LCR EN LAS CÁRCELES

Con el incremento de su actividad y presencia en la palestra estatal e internacional a partir del año 1968, se intensificaron las caídas de ETA a manos de la policía franquista. Las cárceles de Martutene, Basauri, Carabanchel, Burgos, Soria, Segovia,

<sup>16</sup> Tribunal del Orden Público (TOP): Organismo de represión judicial y política que actuó entre 1963 y 1977. Sucedió al llamado Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo y relegó en parte a los tribunales militares.

Jaén... empezaron a poblarse con sus militantes. Y empezaron también los intentos de fuga, algunos culminados con éxito, como el que en 1969 protagonizaron 15 presos de la prisión provincial de Basauri. La gente de ETA en las cárceles era, en su mayoría, jóvenes nacionalistas radicales con cierta sensibilidad social. Dar con sus huesos en las cárceles les llevó a enfrascarse en lecturas e intensos debates ideológicos, debiendo enfrentarse a condiciones de fuerte represión y censura, que debieron ser burladas constantemente camuflando textos prohibidos, copiándolos a mano para que pudieran ser trasladados a otras cárceles, etc. Entre 1969 y 1972, la mayoría de aquella hornada estaba concentrada en la cárcel de Burgos, donde el régimen había iniciado el sumario militar de lo que en diciembre de 1970 terminó denominándose el Proceso de Burgos.

Tras la VI Asamblea de ETA, la dirección reorganizada hizo llegar a la cárcel el documento «Principios Ideológicos Básicos» (Doc. 2.9), que representó un importante revulsivo en las conciencias militantes. Cuestiones como la primacía de la revolución proletaria, condición para la liberación de la patria oprimida; la necesidad de un Frente Nacional; el papel de la clase obrera y su vanguardia, el combate permanente contra la ideología burguesa, etc., fueron los temas más discutidos. La «Carta de Burgos» («Carta al C.C. de ETA», Doc. 2.8), enviada a la dirección de ETA desde la cárcel, señalaba las posiciones políticas que se iban consolidando en ese colectivo.

1970, 1971 y 1972 fueron años de complejos y apasionados debates en las cárceles. Se cuestionaba abiertamente, aun sin descartarla, la prioridad de la actividad militar en la lucha por la liberación nacional y social, y tomaban cuerpo conceptos como lucha de masas, vanguardia proletaria o internacionalismo. El debate surgido en ETA VI entre *mayos* y *minos* fue otro momento importante en las dubitativas posiciones políticas de los presos.

Este colectivo fue dispersado entre 1971 y 1972 por los penales de Jaén, Córdoba, Soria, Segovia... Algunos militantes estaban ya claramente posicionados con ETA VI, otros con grandes dudas y los menos con ETA V.

Hacia 1973 comenzaron a relacionarse también en las cárceles ETA y LCR: una organización de izquierda revolucionaria del Estado español que asumía claramente el problema

nacional. Trotsky, el trotskismo y la IV Internacional se incluyeron entre los referentes estratégicos. Se inició el descubrimiento de las grandes miserias de la revolución bolchevique y de la URSS, hasta entonces idealizadas. Stalin y los posteriores dirigentes soviéticos fueron mirados de otra forma; Mao y su libro rojo también.

La cárcel de Segovia se convirtió hacia 1974 en el centro trotskista permanente más importante. Se llegó a formar una célula de 26 militantes que mantuvo semanalmente reuniones para discutir todos los documentos que llegaban del exterior y para planificar las actividades y luchas contra el propio régimen carcelario.

Durante 1973 adquirieron relevancia las detenciones de militantes de la LCR. Ésta había asumido también, desde muy temprano, la solidaridad con la lucha de los presos políticos (Doc. 5.1) y había desarrollado una orientación unitaria de defensa de todos los represaliados por el franquismo: «la burguesía no hace distinciones a la hora de reprimir... Muchas menos distinciones debemos hacer nosotros en el momento de su defensa, del combate sin tregua por su liberación» (Doc. 5.3, p.11) y (Doc. 5.6).

Si bien en 1972 la inclusión de la sigla LCR en una declaración de presos políticos encarcelados en Carabanchel (Doc. 5.2) indicaba la presencia allí de militantes, no fue hasta mayo de 1973 cuando se produjo la primera detención de envergadura y la apertura de un proceso que implicaba largas peticiones de condena. Desde entonces y hasta finales de 1975, nuevas detenciones llevaron a otras prisiones (Carabanchel, Yeserías, Basauri...) y penales (Segovia, Jaén, Alcalá...) a un buen número de militantes que pronto se organizaron en ese forzado frente de lucha.

#### 1973-1974: UNA OLEADA DE LUCHAS DEFENSIVAS

Precisamente el año 1973 registró un endurecimiento de las condiciones de vida en las cárceles<sup>17</sup>. Y desde ellas se respondió

<sup>17</sup> Para una buena descripción de las condiciones de vida en las cárceles durante los últimos años del franquismo y de las luchas a que dieron lugar es

durante los dos últimos meses del año con una oleada de luchas. La que tuvo mayor repercusión pública fue la de los sacerdotes de la cárcel de Zamora que, amotinados el 6 de noviembre, declararon después una huelga de hambre, que fue apoyada por el encierro de 50 sacerdotes en Bilbao y 40 seminaristas en Deusto.

En Carabanchel, al incremento de registros de celdas y cacheos en cualquier lugar de la prisión se añadió el control directo de comunicaciones, incluidas las mantenidas con los abogados, palizas y dispersión de presos en galerías diferentes. Completaban este macabro panorama las excarcelaciones (es decir, nuevos interrogatorios en la Dirección General de Seguridad) con el pretexto de «ampliar diligencias».

A principios de mayo, un comunicado desde Carabanchel denunciaba lo anterior y hacía públicas unas medidas de presión que apuntaban hacia una huelga de hambre. Suscrita por ETA V, ETA VI, LCR, PCE (m-l) y militantes revolucionarios de CCOO, la denuncia se extendía a las torturas en la DGS. Por similares motivos, poco después se declaró una huelga de hambre en el penal de Soria. (Doc. 5.4).

En estas fechas y este contexto represivo, los militantes de LCR recién detenidos en Madrid fueron dispersados a su llegada por distintas galerías de Carabanchel: los más jóvenes en el Reformatorio, en un entorno especialmente hostil, trufado de charlas morales, encuadramiento militar, amenazas y broncas. Otra parte, confinada en la 7ª Galería, la calificada como peligrosa. El resto en la 5ª Galería, revueltos entre presos procedentes de organizaciones fascistas implicados en acciones armadas y destacados miembros de la mafia marselesa. En esas galerías, donde los presos políticos eran una minoría aislada y perseguida, los enfrentamientos con la dirección de la cárcel eran frecuentes; y resultaba imposible permanecer indiferentes ante las humillaciones y chantajes que se usaban para dominar la vida cotidiana de los presos comunes y que se intentaron extender a los presos políticos.

Pero era en la 3ª Galería de Carabanchel donde se encontraba la mayoría de presos políticos y de la LCR. Era un lu-

útil consultar: Suárez, Ángel y Colectivo 36, *Libro blanco sobre las cárceles franquistas 1939- 1976*, Ruedo Ibérico, París, 1976, p. 147 y sig.

gar más «habitable». El elevado número de presos y su mejor conexión exterior con abogados y familiares permitían una mejor defensa y constituir formas de auto-organización, como la Comuna (organización unitaria que gestionaba también la solidaridad material recibida desde el exterior de la prisión). Todo ello posibilitaba unas condiciones de vida que incluían la posesión de biblioteca y comedores propios, celdas individuales y la tolerancia del derecho de reunión. Aunque se trataba de ventajas que se suprimían, como medida de castigo, cuando la dirección de la prisión lo estimaba oportuno.

El agrupamiento de un número significativo de militantes de ETA VI y de LCR en la 3ª Galería favoreció su organización, el debate y la definición de unos objetivos políticos y reivindicativos que se hicieron públicos en el manifiesto conjunto de LCR-ETA(VI) en apoyo a la Jornada de lucha del 12 de diciembre de 1973. La Jornada había sido convocada como protesta contra las penas solicitadas en el Sumario 1001 y contra la «excarcelación» de tres militantes del FRAP. El documento listaba las reivindicaciones específicas de Carabanchel: mejora de las condiciones de vida y unificación de presos políticos en una sola galería (Doc 5.5), una reivindicación que sólo se consiguió a mediados de 1974. Y daba cuenta también de las luchas de los presos en distintas cárceles en respuesta al régimen carcelario.

La situación era bastante más dura en las cárceles donde había pocos presos políticos, en los penales especializados en menores (como Teruel) y en las cárceles de mujeres. Las militantes de LCR presas en Alcalá de Henares y Yeserías, por ejemplo, se encontraban con un colectivo de presas menos numeroso (y por tanto más débil frente a la represión) y con una menor atención por parte de su organización.

El 20 de diciembre de 1973, coincidiendo con la fecha del inicio del Proceso 1001 contra los dirigentes de CCOO, Carrero Blanco fue ejecutado en Madrid. El debate sobre las consecuencias políticas y el origen del atentado (que el PCE atribuyó a los servicios secretos de la dictadura) se prolongó durante el resto del año y llegó a tener serias repercusiones en la relación entre las distintas organizaciones. Las fracturas se acentuaron mientras se incrementaba la represión, hasta el punto de cortar la posibilidad de respuestas unitarias (por

ejemplo contra la condena a muerte de Salvador Puig Antich, dictada el 9 de enero de 1974 y ejecutada de urgencia con carácter ejemplarizante, el 2 de marzo, la cual sí motivó huelgas de hambre generalizadas en cárceles como Segovia).

Como consecuencia de la degradación de las relaciones entre organizaciones políticas a lo largo de 1973, la Comuna única existente en Carabanchel estalló y con ella desapareció el marco unitario para la acción reivindicativa y para la distribución equitativa de la solidaridad exterior. La mayoría de organizaciones afectadas no pareció lamentar la pérdida de la unidad e incluso pareció resultarles más cómoda la posibilidad de una agrupación entre afines. Pero ello sí preocupó mucho a la LCR, que pasó a defender (sin éxito) la vuelta a la Comuna única, abierta y democrática. Al no lograrlo, bautizó la propia como Comuna Unitaria, que al menos, era abierta y democrática. En ella se agruparon militantes de MCE, ORT, Federación Comunista, sindicalistas de CCOO, independientes, etc., junto a la militancia de LCR-ETA(VI). En los penales estas divisiones fueron menos profundas y, en general, se conservaron los organismos unitarios de presos.

Si algo proporcionaba la cárcel a los militantes detenidos era tiempo. La formación, que el activismo e inmediatez hacía muy difícil en la calle, se convirtió en un objetivo esencial. Se realizaba mediante seminarios de debate y el estudio de los textos disponibles, mientras que los materiales políticos introducidos desde el exterior eran la base para el ajuste cotidiano a los vaivenes de la lucha de clases. Como fruto de este trabajo se hicieron miembros de la LCR varios militantes de otras organizaciones.

Las reivindicaciones eran similares en las diversas cárceles y se centraban en un triple objetivo:

- La lucha por la mejora de las condiciones de vida, con el horizonte del «reconocimiento y aplicación del Estatuto del Preso Político y las condiciones de existencia dignas (...) combate que hoy nos liga al proceso de luchas abierto en los sangrientos años cuarenta», sintetizaba una cartallamamiento de LCR-ETA(VI) fechada en marzo de 1974 (Doc. 5.7).
- Contribuir al impulso en el exterior de la lucha por la libertad de los presos políticos, como reivindicación democrática

a la que se atribuía una capacidad politizadora de las luchas cotidianas.

- El apoyo a las luchas que tenían lugar en la calle y en las nacionalidades oprimidas.

Evidentemente, la represión de la dictadura y la propia del interior de las prisiones no permitían muchas formas de lucha. Desde el umbral mínimo de elaboración de comunicados, hasta formas de presión (como el rechazo de la comunicación con familiares o abogados y de los apoyos alimentarios de fuera, el boicot al uso del patio, etc.) que podían culminar en huelga de hambre. Se trataba en exclusiva de medidas de resistencia pasiva que encontraban su sentido en la solidaridad exterior, la cual trataban de fomentar con la renuncia y puesta en peligro de las condiciones de vida e incluso de ésta misma.

A mediados de 1974 dio comienzo una nueva oleada de luchas. Se inició en junio en la cárcel de Basauri con una huelga de hambre. En agosto las presas de Alcalá amenazaron con una huelga de hambre para impedir, con éxito, el traslado de una compañera (Doc. 5.8). En septiembre se inició una huelga de hambre en Zaragoza y en el mes de octubre de nuevo en Basauri, Pamplona, Segovia, Madrid, Donosti, Santoña, Burgos, Lleida, Soria, Pontevedra... y finalmente Jaén (Doc. 5.9). Fue la mayor lucha de las cárceles durante la larga fase de crepúsculo del franquismo. Centrada en la mejora de las condiciones de vida y en evitar la dispersión en las cárceles, la cadena de huelgas de hambre sirvió para aumentar de forma significativa el apoyo del movimiento de masas a la lucha de los presos políticos.

El 13 de septiembre de 1974 se produjo en Madrid un atentado en la calle del Correo, próxima a la Dirección General de Seguridad. Causó 12 muertos. Entre los detenidos por presunta implicación se encontraban personas conocidas, como Lidia Falcón, Eva Forest, Antonio Durán, Alfonso Sastre y otros, que ingresaron en las cárceles de Carabanchel y Yeserías. El repudio de Antonio Durán por sus antiguos camaradas del PCE fue una muestra del nuevo alineamiento político de quienes, incluso en la cárcel, le consideraron una amenaza a su «respectabilidad democrática»; el PCE dio instrucciones a sus abogados para no aceptar la defensa de los acusados. (Doc. 5.13).

Los siguientes meses hasta finalizar el año fueron de creciente movilización social e intensificación de la lucha en el

**Figura 11**

Dossier *Presos Políticos*, n° 2,  
suplemento a *Combate*, n° 28, noviembre-diciembre de 1974



interior de los penales. La LCR insistió en su orientación: la irrenunciable defensa de todos los presos políticos, desde los procesados en el Sumario 1001 (Camacho y sus compañeros), hasta los militantes de ETA y los de los nuevos sumarios Carrero y Calle del Correo. En el exterior impulsó el «Comité Apoyo a Eva Forest, Duran, Garmendia y por la libertad de todos los presos políticos»; y su militancia en la cárcel fue parte activa de las movilizaciones contra las agresiones más brutales, como en el caso de M<sup>a</sup> Luz Fernández, cuyas compañeras de Yeserías consiguieron finalmente romper su incomunicación, que se prolongó durante 108 días, durante los cuales fue interrogada en numerosas ocasiones (Doc. 5.14).

#### UN CAMBIO DE SENSIBILIDAD EN EL MOVIMIENTO DE MASAS

En diciembre de 1974 en Euskal Herria dos iniciativas fueron cruciales para el cambio de sensibilidad del movimiento de masas. La primera, una jornada de lucha en solidaridad con los presos políticos para los días 2 y 3 de diciembre, aniversario del juicio de Burgos, estuvo precedida por la huelga de hambre en numerosas cárceles; apoyada por LCR-ETA(VI), y demostró la amplia sensibilidad social existente en torno a los presos. La segunda iniciativa se desarrolló pocos días después, el día 11, también en Euskal Herria: una Huelga General en la cual la solidaridad con los presos políticos tenía un lugar destacado y contó con una respuesta masiva. Desde este momento puede decirse que la libertad de los presos políticos pasó a convertirse en una aspiración creciente en las movilizaciones de masas (Doc. 5.10, Doc. 5.11 y Doc. 5.12).

La prensa legal comenzó a informar de manera frecuente sobre los presos políticos, las actividades de sus familiares o las manifestaciones y sobre actos a favor de la amnistía como la concentración del día de Reyes de 1975 en la puerta de Carabanchel, que contó con un millar de participantes. La organización católica Justicia y Paz impulsó una recogida de firmas por la amnistía que alcanzó las 160.000. La jerarquía eclesiástica, a través de la que se tramitó la gestión de estas firmas, cambió esta petición por la de «un generoso gesto de clemencia concretado en un indulto». *Combate* analizaba, en

abril de 1975, el fraude que significaría una medida de este tipo: «el indulto no es amnistía, los mejores luchadores, aquellos que sufren las mayores condenas, seguirán poblando las celdas de las cárceles franquistas» (Doc. 5.15).

Estos cambios en el exterior no podían implicar que en algunos penales se dejara de pensar en la fuga. En Segovia, la célula de presos de LCR-ETA(VI), junto con el colectivo de ETA-pm, inició la preparación de una fuga masiva. LCR-ETA(VI) aprobó la operación y se coordinó con la gente de ETA-pm. Se pretendía liberar a 54 personas, más de la mitad de las encerradas en dicho presidio. La IV Internacional decidió intervenir aportando apoyo logístico y político. Sin embargo, la detención de dirigentes de ETA-pm, en la que la policía encontró datos de la fuga, dio al traste con ella el 2 de agosto de 1975, pocos días antes de la fecha decidida para la operación<sup>18</sup>. Como consecuencia se produjo un endurecimiento de las condiciones carcelarias, y una veintena de compañeros fueron sacados brutalmente de sus celdas por la noche y trasladados a otros penales.

Poco después la dictadura decidía retomar la iniciativa. En el mes de julio los abogados de Garmendia y Otaegi fueron convocados al Juzgado militar para entregarles el sumario, con sólo tres días para su estudio, y anunciarles un Consejo de Guerra que finalmente se celebraría el 28 de agosto. Posteriormente se convocaron los Consejos de Guerra contra cinco militantes del FRAP para el 11 y 12 de septiembre, contra otros seis para el día 18 y contra Juan Paredes Manot «Txiki», para el 19, con el resultado final de once penas de muerte (Doc. 5.16 y Doc. 5.17), de las cuales seis fueron conmutadas el día 26.

La lucha contra la ejecución de las condenas inflamó el interior de las prisiones. En las cárceles de Carabanchel, Yese-rías, Alcalá, Segovia, Martutene, Basauri, Pontevedra... más de 300 presos políticos, hombres y mujeres, se declararon en huelga de hambre indefinida, en la que permanecieron más de 20 días (Doc. 5.18 y Doc. 5.20). Pero ni siquiera en esta ocasión la respuesta fue unánime y algunas organizaciones decidieron no secundarla (no sin contradicciones entre sus militantes

<sup>18</sup> Ángel Suárez y Colectivo 36, op. cit., pp. 294-296

presos); la más llamativa de estas ausencias fue sin duda la del FRAP<sup>19</sup>.

El 28 de agosto Euskal Herria retomaba la huelga general, y el 11 y 12 de septiembre una nueva huelga política exigía la paralización de las condenas de muerte a los militantes de ETA y del FRAP (Doc. 5.19).

El 27 de septiembre Txiki, Otaegui, Baena, García Sanz y Sánchez Bravo fueron fusilados (Doc. 5.22). Toda Europa presenció una enorme movilización para evitar las penas de muerte, tanto a nivel del Estado español (Doc. 5.21) como a nivel internacional.

Tras las huelgas de hambre llegaron las celdas de castigo y la represión contra los que habían participado en la lucha contra las penas de muerte. Un comunicado de los presos de Segovia daba cuenta de ello:

«[...] compañeros trasladados a cárceles del Sur, rompiendo una dinámica de concentración que se había impuesto a la Dirección General de Prisiones; celdas de castigo sin ton ni son; división por galerías en Carabanchel; limitación del tiempo de comunicación y prohibición absoluta del uso de las lenguas vasca, gallega y catalana; amenaza de aplicación de la Ley Antiterrorista a los huelguistas de hambre en Zaragoza; procesamiento —otro más— de los presos políticos de Pamplona [...]» (Doc. 5.23)

Las presas de Yeserías debían movilizarse para conseguir que Ascensión Lopezino Álvarez fuera reconocida por el médico para certificar las lesiones sufridas en comisaría, como era su obligación; y el 24 de noviembre daban a conocer un comunicado denunciando el aumento de la represión<sup>20</sup>. Esta situación, combinada con la amenaza que suponían las concentraciones fascistas delante de algunas cárceles y la ideología reaccionaria de un sector de funcionarios, hizo que los presos temieran por sus vidas. Los presos del penal de Puerto de Santa María lo expresaban así: «...las provocaciones, amenazas y castigos que llueven sobre nosotros, nos hacen temer lo peor: que

<sup>19</sup> Véase el testimonio de un militante del FRAP en Luís Puicercús Vázquez, *Propaganda ilegal: Itinerario de prisiones 1972-1975*, El Garaje Ediciones, Madrid, 2009, pp. 323-324.

<sup>20</sup> Fernanda Romeu Alfaro, *El silencio roto: Mujeres contra el franquismo*, El Viejo Topo, Barcelona, 2005, pp. 244-245.

se prepare una masacre de “terroristas” para cualquier momento oportuno, sin juicios engorrosos que se vuelvan contra ellos...» (Doc. 5.24).

### LA AMNISTÍA SE CONVIERTE EN UNA REIVINDICACIÓN MASIVA

El 20 de noviembre de 1975 moría el dictador y el día 25 Juan Carlos hizo público su indulto. El decreto sólo contemplaba un indulto total para penas inferiores a tres años; de la mitad para condenas entre tres y seis años; de la cuarta parte entre seis y doce; de la quinta entre doce y veinte y de la sexta para penas superiores a veinte años. El indulto, además, excluía las otras sanciones que llevaban aparejadas las detenciones: sanciones administrativas, despidos, privación de pasaporte, etc. 1.800 presos políticos siguieron encerrados, entre ellos numerosos militantes de LCR-ETA(VI)<sup>21</sup>.

Algunos presos comenzaron a salir en libertad mientras arreciaban las movilizaciones exigiendo amnistía.

El día 26, el Buró Político de LCR-ETA(VI) hacía un llamamiento:

«[...] en los próximos días, con ocasión de la salida de los compañeros a los que haya afectado el indulto, hay que ir masivamente a recibirlos a las puertas de las cárceles [...] Hay que multiplicar las iniciativas de todo tipo, desde toda clase de organismos y asociaciones populares [...] organizar paros y manifestaciones, preparar iniciativas centrales en cada localidad [...]» (Doc. 5.25)

Desde este primer indulto hasta la amnistía parcial del 30 de julio de 1976, se sucedieron, en todo el Estado español, las manifestaciones, jornadas de lucha, recogidas de firmas, encierros en iglesias, comisiones a las direcciones de las cárceles y miles de personas concentradas en las puertas de Carabanchel, Torrero, Barcelona, Basauri, San Sebastián... reclamando amnistía. Entre toda esta oleada de luchas pueden destacarse la jornada de lucha del 11 de diciembre de 1975 en Euskal Herria, las manifestaciones del 1 y 8 de febrero de 1976 en Barcelona, la manifestación del 3 de abril de 1976 en Madrid,

<sup>21</sup> Ángel Suárez y Colectivo 36, op. cit., pp. 300-303

etc. *Combate* analizaba que: «El combate contra la dictadura es hoy, ante todo, el combate por la Amnistía» (Doc. 5.28).

Paralelamente se produjo un nuevo endurecimiento de las condiciones de existencia en las cárceles. En Carabanchel se procedió al desmantelamiento de la biblioteca, a la prohibición de reuniones y al encierro en celdas de castigo de más de 100 presos políticos por rechazar la implantación de desplazamientos en formación militar. Cárceles como la de mujeres de Barcelona y la de hombres de Segovia, volvieron a declararse en huelga de hambre. (Doc. 5.26 y Doc. 5.27). El movimiento de mujeres de Barcelona se manifestaba delante de la cárcel de mujeres de la Trinitat, regentada por la orden religiosa de Las Cruzadas, para denunciar las condiciones de existencia de esta cárcel, «peores aún que las de los más siniestros penales para hombres» (Doc. 5.30). Se sucedían luchas en defensa de compañeros como Zabarte, Arana, Durán, Iguanzo, etc., en penosas condiciones de salud (Doc. 5.31).

En todas las movilizaciones la amnistía era una reivindicación central, pero existían dos concepciones distintas sobre la misma, que se relacionaban con dos proyectos políticos distintos de liquidación de la dictadura. La LCR-ETA(VI) se esforzaba en defender la que identificaba la amnistía con la libertad de todos los presos políticos y el regreso de los exiliados, con la extensión de la amnistía a todos los despedidos por motivos laborales o políticos, con la exigencia ineludible de depuración de responsabilidades por los crímenes de la Dictadura y la disolución de los cuerpos y leyes represivas del franquismo. Frente a ella, la otra contemplaba la simple exigencia de una amnistía para los dos bandos, una Reconciliación basada en: «archivar en el olvido muchas injusticias, muchos errores, en aras a un interés más sobresaliente: la reconstrucción democrática del Estado español» (Doc. 5.29).

La represión y las diferencias políticas dejaron las posibilidades de acción unitaria en las cárceles muy limitadas. Por otro lado los presos procedentes de ETA V (*milis* y *poli-milis*) ponían su esperanza en la fuga de las prisiones, mostrando profunda desconfianza en lo que el «nuevo régimen» y la lucha por la amnistía en marcha podían dar. En enero de 1976 se produjo un intento de fuga a través de un túnel construido en el recinto de las duchas de la 3ª Galería de Carabanchel; y

otros dos intentos, en los meses de marzo y mayo, en las prisiones de Santander y Coruña.

En la cárcel de Segovia los militantes de ETA (p-m) preparaban un segundo intento de fuga, esta vez sin contar con los de LCR-ETA(VI), aunque estos sí fueron invitados a evadirse. La célula inició un debate sobre la participación que fue trasladado al exterior. Dada la última experiencia y la demostrada infiltración policial en ETA (p-m), aparecía un justificado temor a que la operación terminase siendo una ratonera. La dirección de LCR-ETA(VI) en el exterior se desvinculó. La mayoría de la célula, sin embargo, se manifestó por participar y que saliesen los compañeros con más años de condena. Desde la célula solo se pidió que fuesen recogidos en el exterior al margen de los *poli-milis*, lo que tampoco fue aceptado por la dirección. No obstante, participaron en la fuga cinco militantes, que redactaron un documento explicando su posición, asumiendo su indisciplina y proclamando ardorosamente su disposición a seguir militando por la revolución una vez en libertad.

Como ya es conocido, la evasión (5 de abril de 1976) fue un éxito, aunque a las 10 horas fracasó en la frontera francesa. Por un error de tiempo y lugar no aparecieron los enlaces que debían pasar a los presos al otro lado de los Pirineos navarros y ellos decidieron emprender solos el camino en noche cerrada. Solo lograron escapar 5 de los 29 fugados, un preso (Oriol Solé Sugranyes) resultó muerto y hubo varios heridos (Doc. 5.32). El impacto político y social de la operación, sin embargo, fue de una envergadura tal, sobre todo en Euskal Herria, que sirvió para acentuar las movilizaciones proamnistía y erigió en héroes a sus participantes. Los militantes que participaron en la fuga enviaron una dura crítica a LCR-ETA(VI) por su desvinculación; la cuestión fue debatida en el I Congreso de LCR-ETA(VI) (Doc. 3.31.bis).

La represión posterior fue importante y llevó a la dispersión por diversos penales de numerosos presos de Segovia. En mayo, desde Jaén, los presos políticos difundieron un nuevo comunicado denunciando estos hechos (Doc. 5.33).

RECIBIMIENTO POPULAR A LOS PRESOS,  
DESTIERROS Y AMNISTÍA PACTADA

A primeros de julio cayó el gobierno Arias y Adolfo Suárez fue nombrado presidente del gobierno. Pero las manifestaciones por la amnistía no le concedieron ninguna tregua: aún no había nombrado a sus ministros cuando unas nuevas jornadas de lucha se habían convocado en Euskadi, las cuales tuvieron un seguimiento masivo y fueron acompañadas de otras manifestaciones en distintas ciudades (Doc. 5.34). Antes de finalizar el mes, el 30 de julio de 1976, el gobierno se vio obligado a decretar una amnistía parcial, que excluía los llamados «delitos de sangre» y seguía dejando centenares de presos en las cárceles, principalmente de ETA (Doc. 5.35 y Doc. 5.36). En agosto, el Congreso de unificación de LCR-ETA(VI), reunido en la clandestinidad, rindió homenaje «a todos los presos políticos, cualquiera que fuera su filiación política, que en las cárceles franquistas continúan luchando en durísimas condiciones» y recordó en particular los nombres de sus quince militantes todavía presos (Doc. 5.37). El 27 de septiembre, aniversario de los últimos fusilamientos de Franco, se convocó una jornada general de lucha en Euskadi y diversos actos en muchas ciudades. Desde días antes los presos políticos iniciaron una nueva huelga de hambre (Doc. 5.38), conscientes de que su sacrificio era un potente estímulo para el movimiento de masas. Los presos políticos del Hospital Penitenciario de Madrid lo expresaban así (Doc. 5.39):

«[...] Nosotros, desde la prisión, conscientes de que el derrocamiento de la Dictadura y nuestra propia liberación solo podrán lograrlos la combatividad de las masas obreras y populares, saludamos esas luchas, las apoyamos y nos sumamos a ellas mediante la Huelga de Hambre [...]»

Después de su victoria en el referéndum sobre la Reforma Política, el 15 de diciembre de 1976, el gobierno Suárez se dispuso a encarar la celebración de unas elecciones y fue consciente que no tendrían el reconocimiento de la población si se mantenía el problema de los presos políticos.

En Euskal Herria se habían ido constituyendo, pueblo a pueblo, desde enero de 1976, las Gestoras Pro-Amnistía. A comienzos de 1977, entre el 26 de febrero y el 6 de marzo,

convocaron la primera «Semana pro-amnistía» que tuvo tan amplio apoyo popular como represión policial. Pero parcialmente logró objetivos y el 11 de marzo el Gobierno aprobó una ampliación de la amnistía, que permitió la libertad de 74 miembros de ETA, entre quienes se encontraban ya condenados por «terrorismo».

Entre abril y junio de 1977 se produjeron los masivos recibimientos populares a los militantes indultados, no sólo en Euskal Herria, sino en todas las ciudades donde dieron los primeros pasos al salir de la cárcel (Cádiz, Madrid, Barcelona, etc.). En Euskal Herria, tanto en Bilbao como en pueblos como Amorebieta, Ondarroa o Eibar, las gentes se volcaron a la calle para recibir a los luchadores (Doc. 5.40 y Doc. 5.41). Algunos de ellos, que habían entrado en la cárcel enarbolando la ikurriña, salían de ella empuñando fuertemente la bandera roja con el emblema de la IV Internacional, y eso originó más de un altercado con las fuerzas del nacionalismo.

Las movilizaciones por la amnistía total continuaron, aunque ahora se limitaban cada vez más a Euskadi, que siempre había sido su epicentro y era también el hogar de la gran mayoría de los presos que quedaban. En el resto del Estado, fue desapareciendo esa referencia radical y la propia reivindicación de amnistía fue un objetivo que PSOE y PCE, UGT y CCOO, así como otras organizaciones populares influidas por esas fuerzas políticas y sindicales, fueron pasando a un segundo plano.

Entre el 8 y el 15 de mayo se convocó la segunda «Semana pro-amnistía». Fue un acontecimiento decisivo. Los primeros días se celebraron concentraciones y manifestaciones diversas, con una fuerte represión policial. Partidos políticos y organizaciones sindicales convocaron una «Jornada de lucha» para el día 12 (Doc. 5.42 y Doc. 5.43). El seguimiento fue muy grande y la policía pasó a utilizar fuego real contra los manifestantes. Desde Euskal Herria se llamó a extender al conjunto del Estado español la convocatoria de Huelga General del 16 de mayo. CCOO y el recién legalizado PCE se opusieron a ello. En diversas ciudades del Estado español se produjeron encerronas y concentraciones solidarias, pero la actitud de CCOO y el PCE fue determinante para que esa solidaridad fuese débil y encauzada.

El 20 de mayo el Gobierno adoptó la resolución de «indulto con extrañamiento» (enviar fuera de las fronteras españolas) a 15 miembros de ETA (Doc. 5.44 y Doc. 5.45) acusados de «delitos de sangre». La reacción de estos fue iniciar una Marcha por la Libertad que en 48 jornadas les llevó a finales de agosto hasta las campas de Arazubia en Iruña-Pamplona donde les recibió una multitud. Así salió de la cárcel el último preso de la LCR, Iñaki Sarasketa, que fue desterrado a Noruega (Doc. 5.46).

Después de las elecciones del 15 de junio de 1977, Suárez decidió orientarse hacia una política de grandes pactos. Y en ellos estaba incluida la amnistía, una reivindicación que en Euskadi seguía movilizándolo a centenares de miles de personas, por ejemplo el 2 de septiembre para reclamar la libertad para Apala, Blanco Chivite y Larena (Doc. 5.47). Pero el nuevo marco político empezaba a provocar nuevas divisiones también en Euskadi (Doc. 5.48).

El pacto por la amnistía llegó finalmente el 15 de octubre de 1977 con la Ley aprobada por las Cortes. Allí el protagonismo no perteneció ya al movimiento de masas, sino a los grandes partidos con representación parlamentaria. Por eso no fue la amnistía total que se había reclamado en las luchas, tal como se encargó de recordar *Combate* (Doc. 5.49): no incluyó a los militares de la UMD, no se repararon los crímenes y desmanes del franquismo, etc. En cambio la amnistía se extendió a los delitos que hubieran cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público durante la dictadura. De hecho, se aplicaba la amnistía, de manera expresa, a: «Los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en esta ley» y a «los delitos cometidos por los funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas». En este sentido era una ley de punto final.

La Ley de Amnistía fue el primero de los grandes pactos. Sus frutos amargos marcaron todo el proceso de consolidación de la democracia y todavía se hicieron sentir más de treinta años después cuando se intentó recuperar la memoria histórica.

## Figura 12

Recibimiento de los presos políticos amnistiados  
en Eibar (Guipuzkoa), abril de 1977

